

ARTÍCULOS

PARROQUIA, BAJO CLERO Y COMUNIDAD: UNA MIRADA A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE MAYORDOMÍA DE LA DIÓCESIS DE GRANADA

PARISHES, LOWER CLERGY, AND COMMUNITIES: AN ANALYSIS THROUGH THE “LIBROS DE MAYORDOMÍA” OF THE DIOCESE OF GRANADA

Gema Rayo Muñoz

Instituto de Historia, CCHS-CSIC
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7228-8467>
gema.rayo@cchs.csic.es

RESUMEN: El presente artículo analiza los treinta y siete libros de mayordomía hallados en el Archivo Histórico Diocesano de Granada, para el periodo comprendido entre 1505 y 1525. Gracias a ellos hemos reconstruido en buena medida la economía parroquial de la diócesis de Granada. De un lado, sus ingresos, sustentados principalmente en los diezmos y bienes habices. Del otro lado, los gastos, destinados sobre todo a los salarios del bajo clero, la construcción de parroquias y la compra de ornamentos y objetos litúrgicos. Por último, hemos aplicado un enfoque social, con el estudio de los enterramientos, festividades o donaciones de tierras.

PALABRAS CLAVE: reino de Granada; parroquias; diezmo; bienes habices; cristianos viejos; moriscos.

ABSTRACT: This article analyses 37 *Libros de Mayordomía*, which are preserved at the Archivo Historico Diocesano of Granada, between 1505 and 1525. The main objective of this article is to study the economy of the lower clergy, examining the sources of income, which are primarily derived from tithes and bienes habices, as well as the expenses, which include wages, building costs, arts, and liturgical objects. Furthermore, it will be examined burials, religious festivities, and donations from a social perspective.

KEYWORDS: kingdom of Granada; parishes; ecclesiastical tithe; *bienes habices*; old Christians; *moriscos*.

Recibido: 9 de noviembre del 2022. Aceptado: 15 de junio del 2023. Publicado: 2 de octubre de 2024

Cómo citar este artículo / Citation: Rayo Muñoz, Gema. 2024. “Parroquia, bajo clero y comunidad: una mirada a través de los libros de mayordomía de la diócesis de Granada”. *Hispania* 84 (276): e003. <https://doi.org/10.3989/hispania.2024.003>.

El universo parroquial y el bajo clero han recibido una escasa atención historiográfica, en contraposición a las élites (obispos, cabildos catedralicios) y órdenes regulares¹. Conviene tener, sin embargo, presente que la parroquia constituía el epicentro alrededor del cual giraba toda la vida comunitaria y que acompañaba a los

individuos desde su bautismo a la tumba². De sus múltiples aristas, posiblemente la fiscalidad sea el campo que menos se ha abonado, pese a los grandes esfuerzos y avances de los últimos años³.

1 Al respecto Lop Otín 2009. Para época Moderna, Gómez Navarro 2020.

2 Cañada Hornos 2000, 203-204.

3 Una de las fuentes empleadas a tal fin han sido las visitas pastorales, las cuales aportan información sobre el estado de los templos, de sus objetos litúrgicos o del correcto pago de los diezmos. En Arranz Guzmán 2003, 301-306. Testimonios de este tipo en Bartolomé Herrero 1995. Torres Jiménez 2016. Por otro lado, hallazgos como el libro de

En este sentido, no existen trabajos que aborden los ingresos y gastos de beneficiados y fábricas parroquiales de un obispado durante un determinado periodo de tiempo; tampoco en el reino de Granada⁴.

El descubrimiento que hemos realizado de treinta y siete libros de mayordomía, fechados entre 1505 y 1525, en el Archivo Histórico Diocesano de Granada, que no aparecían mencionados ni habían sido, por consiguiente, analizados en ninguna publicación, ha permitido un estudio de estas características. Para valorarlo en su justa medida, hay que ser conscientes de que la sede granadina fue constituida en 1492, y su red parroquial, en 1501⁵; esta documentación ofrece, por tanto, una radiografía de una época temprana, de plena estabilización institucional.

Antes de empezar, aclaramos algunos puntos sobre el funcionamiento de la hacienda eclesiástica granadina⁶. La economía parroquial descansaba esencialmente sobre dos fuentes de ingresos: el diezmo y las rentas que generaban las propiedades de la Iglesia. El diezmo eclesiástico gravaba —como bien se sabe— el 10 % de la producción agropecuaria y su distribución entre los distintos beneficiarios variaba enormemente en función de la diócesis⁷. En el reino de Granada se dieron, además, una serie de circunstancias particulares. A raíz de las conversiones forzosas al cristianismo, los Reyes Católicos presionaron al papa Alejandro VI para recibir de los diezmos que pagarían en adelante los moriscos más de los dos novenos que acostumbraban por las tercias reales. Tras una serie de negociaciones, la Corona obtuvo por bula del 22 de noviembre de 1501 los seis novenos del diezmo de los moriscos, lo cual dejaba a los beneficiados y

fábricas parroquiales con el tercio restante⁸. Para enredar más la situación, la diócesis de Granada condicionó el pago del diezmo a su estructura eclesiástica, lo que en la práctica derivó en tres áreas de tributación. La primera, constituida por la ciudad de Granada, su Vega, las siete villas, Loja y Alhama, en la que todos sus habitantes, sin importar su condición de cristianos viejos o nuevos, pagaban los siete novenos de sus diezmos a la Iglesia y los dos restantes a la Corona. La segunda, conocida como “Costa de la Mar”, integraba a los partidos de Almuñécar, Motril y Salobreña, y en ella predominó una tributación diferenciada: los cristianos viejos pagaban siete novenos a la Iglesia y dos novenos al fisco regio, y los cristianos nuevos tres novenos a la Iglesia y seis novenos a la Real Hacienda. Por último, estaban la Alpujarra y el Valle de Lecrín, cuyos moradores contribuían en su totalidad como moriscos, es decir, destinaban los seis novenos a la Corona y el tercio sobrante a la Iglesia. A esta división solo se llegó tras muchas dudas y rectificaciones de lo que correspondía a monarquía e Iglesia, y en base a ella hemos estructurado gran parte de este trabajo.

En cuanto al patrimonio de las parroquias, la mayoría procedía de los bienes habices. El 12 de octubre de 1501 los Reyes Católicos concedieron a las iglesias colegiales y parroquiales de la ciudad de Granada los habices destinados, en tiempos del emirato, a las fábricas de las mezquitas, a los salarios de los alfaquíes y al rescate de los cautivos. Su administración siguió, no obstante, en manos de la Corona hasta el 1 de enero de 1506, cuando se transfirió definitivamente a la Iglesia⁹.

Pero más allá de su incuestionable valor para analizar los recursos parroquiales y su distribución, estos libros suponen una ventana indiscreta, abierta a la sociedad de su tiempo y, especialmente, a las relaciones del bajo clero con sus fieles, bien fuesen cristianos viejos o moriscos.

beneficios del arzobispado de Toledo de 1501 han dado lugar a interesantes análisis y han abierto nuevas líneas. En Torres Jiménez 2006. Lop Otín 2020. Por último, el estudio de los libros de tasas beneficiales —esta vez centrados en la Corona de Aragón— está dando excelentes resultados. En Tello Hernández 2019; 2021.

4 Sobre el déficit de trabajos de economía eclesiástica, incluido el reino de Granada, advirtió hace años Muñoz Buendía 2014.

5 Para la erección parroquial de 1501, Suberbiola Martínez 1985.

6 La base y evolución de la fiscalidad eclesiástica en el reino de Granada está ampliamente desarrollada en Rayo Muñoz 2023.

7 De su importancia para el clero parroquial, Catalán Martínez 2020.

8 Fernández de Córdova Miralles 2005, 674-675.

9 Marín López 1998, 354-355.

PAGAR SEGÚN LA FE. LOS INGRESOS Y GASTOS DEL CLERO PARROQUIAL

La ciudad de Granada y Santa Fe, las alquerías, las siete villas, Loja y Alhama

Este territorio era tremendamente heterogéneo. Comenzando por la capital y Santa Fe, hay que tener en cuenta que dentro de la urbe se encontraba el Albaicín, considerado como “una ciudad dentro de la ciudad”¹⁰. Aquí fue donde comenzaron los disturbios de 1499, que pronto se extendieron hacia otras comarcas y que desembocaron en la conversión forzosa al cristianismo de todos los mudéjares del reino de Granada.

Es posible reconstruir parcialmente las condiciones económicas de los beneficiados y fábricas poco más de una década después del acta parroquial de 1501. Quitando los alcances de años anteriores, les correspondieron por diezmos 297.034 maravedíes (en adelante mrs) y 1.407 fanegas de pan terciado en 1512¹¹; 396.639 mrs y 1.500 fanegas de pan terciado en 1515¹²; y 306.752 mrs y 1.027 fanegas de pan terciado en 1524¹³.

Para los bienes habices, existe un libro que incluye los años 1514 y 1519-1521. En 1514 se recaudaron 204.308 mrs y entre 1519 y 1521, 204.048 mrs. Los valores fueron, por lo tanto, bastante estables, como era lógico cuando hablamos de arrendamientos de propiedades. Las parroquias que contribuyeron más fueron las de San José, San Nicolás, San Gil, San Cecilio y Santa Ana; mientras que en el extremo opuesto estuvieron las de Santa Isabel, San Idelfonso, San Gregorio o Santa María Magdalena. La principal novedad entre un periodo y otro fue la inclusión de los habices de las parroquias de Santiago, San Bartolomé y San Lorenzo. Este libro especifica además el tipo de propiedad de los habices (mezquita, rábita, horno, vivienda, haza...), los marjales que tenía y sus censatarios¹⁴. Esta información, de por sí enormemente valiosa, lo es aún más al cotejarla con los dos libros que C. Villanueva editó en su día, basados en una copia de los bienes habices de la ciudad de Granada y

su Vega en 1505¹⁵ y al apeo realizado en 1527 por orden del arzobispo sobre los habices de la capital¹⁶. Todos ellos permiten reconstruir el patrimonio nazarí y observar la evolución que tuvo a lo largo de las primeras décadas de dominio castellano. Por último, también se han conservado libros de mayordomía de algunas parroquias, más concretamente de las de San Miguel para 1510, 1522, 1523 y 1525¹⁷; de San José para 1510, 1522, 1523 y 1525¹⁸; para San Cecilio en 1510¹⁹; de Santiago para 1515²⁰, de San Juan de los Reyes para 1518²¹; de Santa María Magdalena para 1522, 1523, y 1525²²; de San Luis²³, San Gregorio²⁴, San Lorenzo y San Bartolomé²⁵, y San Cristóbal para 1523²⁶; y de San Andrés para 1524 y 1525²⁷. El dato más relevante en este caso proviene de la identidad de sus recaudadores. De la cobranza de los habices de las parroquias de San Gregorio, San Cristóbal y San Lorenzo y San Bartolomé se ocupó Juan Ruiz, beneficiado de la colegiata del Salvador, y de los habices de San Andrés se encargó el racionero Pedro Rodríguez. Todas estas iglesias se ubicaban en el Albaicín, caracterizado por su población morisca y por su conflictividad. Cabe, pues, preguntarse si el auxilio por parte de un beneficiado de la colegiata del Salvador —que dominaba el barrio— y de una dignidad catedralicia, respondía a cualquier clase de traba para percibirlos.

Los gastos dibujan por su parte la realidad del bajo clero y las parroquias urbanas. En este sentido, las rentas decimales de 1512 se destinaron casi plenamente a pagar a los beneficiados y sacristanes que servían en las iglesias de la ciudad. Esta lista aporta varios hechos muy sustanciosos. En primer lugar, que la mayoría de las parroquias tenían los beneficiados y sacristanes fijados en la erección de 1501. Hubo, incluso, algún templo —caso de San Matías o Santiago— con más beneficiados de los estipulados en esta constitución. En segundo lugar, únicamente las

10 Cortés Peña y Vincent 1986, 38.

11 Archivo Histórico Diocesano de Granada, Granada (AHDGr), leg. 373-F, pieza 15.

12 AHDGr, leg. 373-F, pieza 11.

13 AHDGr, leg. 373-F, pieza 12.

14 AHDGr, leg. 367-F, pieza 9.

15 Villanueva Rico 1961.

16 Villanueva Rico 1966.

17 AHDGr, leg. 366-F, pieza 5.

18 AHDGr, leg. 366-F, pieza 1.

19 AHDGr, leg. 367-F, pieza 4.

20 AHDGr, leg. 367-F, pieza 1.

21 AHDGr, leg. 365-F, pieza 22.

22 AHDGr, leg. 365-F, pieza 22.

23 AHDGr, leg. 365-F, pieza 26.

24 AHDGr, leg. 367-F, pieza 3.

25 AHDGr, leg. 365-F, pieza 25.

26 AHDGr, leg. 367-F, pieza 2.

27 ADHGr, leg. 366-F, pieza 8.

parroquias de San Egidio, San Blas, San Martín y San Esteban no aparecen mencionadas. La ausencia de las iglesias de San Blas y San Martín resulta comprensible, porque en 1508 habían sido anexionadas a la colegiata del Salvador, con el fin de aumentar los recursos de esta²⁸. Por otro lado, la parroquia de San Esteban seguramente tuvo actividad algo antes, según se infiere de la presentación real de Gonzalo de Alcázar a su beneficio vacante en septiembre de 1508²⁹. Por último, todos los beneficiados y sacristanes cobraban los 12.000 y 3.000 mrs que, respectivamente, les había asignado el acta parroquial de 1501. Con esto queda, por tanto, despejada cualquier duda acerca del servicio religioso en las parroquias de la capital a comienzos del XVI y de si su clero recibía un salario acorde a lo prometido. Los apenas 17.000 mrs que no se dirigieron a pagar los sueldos de beneficiados y sacristanes se invirtieron en la compra de cera, en construir la pared del cementerio de la iglesia de San Pedro y San Pablo y en algunos adornos de Santa María de la Alhambra³⁰.

En cuanto a los gastos que se cargaron sobre los habices de 1514, los fondos se reservaron en su mayoría para pagar al clero. No obstante, exceptuando esta partida, el dinero se destinó a los siguientes fines. Uno de ellos, bastante obvio, comprendió el mantenimiento de las propiedades definidas como bienes habices —como hornos o tiendas—, la rehabilitación de partes de algunas parroquias —entre otras los tejados de San Bartolomé y de San Cristóbal— o el reparo de las casas donde vivían algunos beneficiados. También fue común costear objetos litúrgicos. De aquí destacamos una custodia que labró Bartolomé de Hermosilla para la parroquia de Santa Ana, o una manga de cruz de raso concebida para el templo de San Gregorio³¹. Bastante más peculiar y a la vez propio del marco cultural granadino fueron los situados de dos antiguos alfaquíes: Juan Infante Zaibona y Juan Velasco Albarracín. Para terminar, también cubrieron algunos gastos administrativos, como las cartas de censo o los honorarios del doctor de la Torre, abogado de las parroquias.

Este escenario difiere enormemente del que ofrece el año 1521. En esta fecha, el 68 % de los recursos se transfirieron al contador del arzobispo. El resto se empleó en reparar algunos bienes habices y en restaurar partes de las parroquias que se encontrasen en mal estado y que abarcaron, entre otras, a tejados, torres, puertas o sacristanías. Ningún maravedí se destinó a pagar los salarios de beneficiados y sacristanes, por lo que seguramente los diezmos cubrieron en exclusiva estas necesidades³².

En cuanto a la limítrofe villa de Santa Fe, la única relación completa de sus ingresos procede de 1512. En este año, los diezmos de sus beneficiados y fábrica supusieron 222 fanegas de trigo, 111 fanegas de cebada y 33.231 mrs y medio. Las propiedades rentaron por su parte 41.364 mrs y 107 fanegas de trigo³³. Existe a su vez un único registro, del mismo año, con el destino de los recursos de sus diezmos y habices. La inmensa mayoría se dedicó a remunerar a tres beneficiados y dos sacristanes, unos números a todas luces lejanos de los doce beneficios en principio propuestos por la erección parroquial. Lo poco que quedaba se asignó a las puertas, el retablo y la verja de la colegiata³⁴. Esta apesadumbrada imagen coincide plenamente con la solicitud hecha solo tres años antes por el cabildo catedralicio de Granada, para que el abad no residiera en Santa Fe, al defender que “había parecido por experiencia que era cosa muy inútil y sin provecho que el abad residiera allí, por ser el pueblo tan pequeño y ser tan doliente, y por no haber allí más de dos clérigos o cuando más de tres que residan, ni se espera más haber”³⁵.

Alejándonos ligeramente de la capital se encontraban las alquerías, con una población predominantemente morisca³⁶. El testimonio más completo nos lo ofrece, una vez más, el año 1512, y aun así está incompleto tal como podemos apreciar en el cuadro 1.

28 López-Guadalupe Muñoz 2007, 103.

29 Archivo General de Simancas, Simancas, Valladolid (AGS), Registro General del Sello (RGS), septiembre de 1508, doc. 84.

30 AHDGr, leg. 373-F, pieza 15.

31 AHDGr, leg. 367-F, pieza 9.

32 AHDGr, leg. 367-F, pieza 9.

33 AHDGr, leg. 373-F, pieza 15.

34 AHDGr, leg. 373-F, pieza 15.

35 Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), Consejos, leg. 15.826.

36 Véase Luna Díaz 1988.

Alquería	Mrs.	Fanegas trigo	Fanegas cebada
Zafayona	43.465	502	256
Pinos Puente	98.169	1.061	480
Alhendín	169.473	797	350
Cogollos	45.954	189	94
Alfácar	41.384	189	94
Purchil y Belicena	76.426	548	229
Churriana	54.100	345	118
Atarfe	41.067	266	183
Albolote	36.926	295	147
Huétor y Monachil	59.003	143	81
La Zubia y Ogijares	94.674	269	134
Dílar y Gójar	72.156,5		
Pulianas	64.190	234	117

Cuadro 1. Ingresos de beneficiados y fábricas parroquiales de la alquería de Granada (1512). Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de AHDGr, leg. 373-F, pieza 5.

La economía de algunas alquerías —concretamente las de Pinos Puente, Chauchina y Zafayona— descansó exclusivamente sobre los diezmos, cobrados en especie y en metálico. Aparte de estos, el resto de iglesias contaban con bienes habices o con propiedades que, careciendo de tal naturaleza, muy posiblemente habían sido obtenidos por otras vías. Las parroquias que más ingresaron por este concepto fueron las de La Zubia y Ogijares, seguidas por las de Alhendín, Huétor y Monachil, Albolote, Dílar y Gójar y Alfácar. En el extremo opuesto se hallaban Purchil y Velicena y Atarfe.

En cuanto a qué destinaron estos recursos las parroquias de la Vega granadina, hay que señalar que, en gran medida y con las excepciones de Chauchina y Zafayona, a abonar los salarios de sus beneficiados y sacristanes, los cuales percibieron, respectivamente, 12.000 y 3.000 mrs cada año. De menor importancia, pero común a todas, era la serie de pequeños gastos compuestos por la cera, el incienso o el aceite. Mucho más reseñables son las labores de construcción que se llevaron a cabo en las parroquias de Chauchina, Atarfe y Peligros, y de las que hasta ahora no se tenía constancia. Que en un único año se inviertan entre 12.000 y 7.000 mrs en cada templo, en material y personal contratado (albañiles, peones, cal, portes, clavazón, ladrillos, madera, sogas...)

y que se hable de colocar el tejado de la iglesia de Pulianas y de rehacer el de Peligros, da idea de que las intervenciones tenían cierta envergadura y no se trataba de simples reparos. Por último, parte de los fondos se desvió, como era habitual, hacia el contador del arzobispo, Juan Fernández³⁷.

Dentro de la Vega granadina se expandían las conocidas como Siete Villas, integradas por Montefrío, Íllora, Moclín, Colomera, Iznalloz, Montejícar y Guadahortuna, y habitadas en su generalidad por cristianos viejos³⁸. La erección parroquial de 1501 instituyó las iglesias de Colomera, Moclín, Íllora, Montefrío e Iznalloz, con Montejícar como anejo de esta última³⁹. Aunque Guadahortuna no aparezca mencionada en el acta parroquial, existió y ofreció desde muy temprano asistencia religiosa. Para ello nos basamos en: 1) Los pagos hechos a Rodrigo Hernández, por la carpintería de la iglesia⁴⁰. 2) La presentación de Alonso Fernández de Arjonilla, de la diócesis de Jaén, como beneficiado en octubre de 1507⁴¹. 3) Que la contabilidad de la parroquia de Iznalloz refleje en distintos años de la década de 1510 lo que generaron las tierras de su iglesia y lo que cobró su cura⁴².

Afortunadamente, se han conservado los libros de mayordomía de las cinco parroquias entre 1510 y 1525. Dado que los ingresos de beneficiados y fábricas fluctuaban considerablemente de un año para otro, hemos optado por calcular la media, que quedaría así: 96.377 mrs, 505 fanegas de trigo y 245 fanegas de cebada para Íllora⁴³; 47.726 mrs 352 fanegas de trigo y 156 fanegas de cebada para Montefrío⁴⁴; 94.027 mrs, 445 fanegas de trigo y 218 fanegas de cebada para Colomera⁴⁵; 70.088 mrs, 361 fanegas de trigo, 170 fanegas de cebada para Moclín⁴⁶; y 225.095 mrs, 999 fanegas de trigo, 482 fanegas de cebada para Iznalloz⁴⁷. La mayoría de estos recursos procedía de unos diezmos elevados gracias a la enorme riqueza agraria de la región, que había sido pen-

37 AHDGr, leg. 373-F, pieza 5.

38 Véase Luna Díaz 1989.

39 Suberbiola Martínez 1985, 123.

40 Gómez-Moreno Calera 1989b, 71.

41 AGS, RGS, octubre de 1510, doc. 214.

42 AHDGr, leg. 363-F, pieza 14 y leg. 373-F, pieza 15.

43 AHDGr, leg. 363-F, pieza 9.

44 AHDGr, leg. 363-F, pieza 8.

45 AHDGr, leg. 363-F, pieza 10.

46 AHDGr, leg. 363-F, pieza 12.

47 AHDGr, leg. 363-F, pieza 14

sada como el granero de Granada⁴⁸. Existe alguna que otra mención a sus arrendadores. Juan de Guevara arrendó los diezmos de Montefrío de 1510 —como ya lo había hecho en 1508⁴⁹—, y Antón Vázquez y Alonso de la Torre las minucias de esta villa⁵⁰. Por su parte, Juan Sánchez de Castilla arrendó las minucias de Íllora de 1519⁵¹. Algunos arrendadores dejaron importantes deudas. Tal fue el caso de Gregorio López, a quien había avalado Alonso de Matute por las minucias de Iznalloz de 1520, sin el pan, por 111.334 mrs. El impago ascendió a 28.000 mrs y conllevó el embargo de sus bienes y los de su fiador⁵². Más lacerante fue la deuda de 60.147 mrs que Gregorio Carballo y Diego de Baeza dejaron en calidad de arrendadores de las minucias de esta misma villa en 1522. Del primero no pudo recuperarse nada, ya que una sentencia le eximió por su condición de hidalgo, y además, para empeorar las cosas, carecía de bienes. Por lo tanto, toda la atención se centró en Diego de Ribera, escribano de oficio⁵³. Para finalizar, a Mendo de Valdés le suspendieron otros 75.491 mrs en los diezmos del pan de Colomera de 1522⁵⁴.

Los testimonios de censos y arrendamientos de propiedades son más detallados si cabe. La iglesia de Colomera percibía en este periodo 3.108 mrs de contado por dos censos, a los que debemos añadir las 32 fanegas de trigo y 16 de cebada que, de media, recibieron de otras tierras. En Montefrío solo hay constancia de tres censos anteriores a 1520 y en ningún caso superaban, en su conjunto, los 1.000 mrs⁵⁵. La collación de Íllora recaudaba un poco más, gracias sobre todo a algunas hazas, que le permitió disfrutar de, por ejemplo, 92 fanegas de trigo y 46 de cebada en 1515⁵⁶. Por otro lado, los censos aumentaron progresivamente con el paso del tiempo, desde los 4.350 mrs recaudados en 1514 a los 9.254 mrs de 1523⁵⁷. Para concluir, la contabilidad de Moclín discriminaba entre lo reservado a bene-

ficiados y hospital y lo guardado para la fábrica. Esta última contaba con hazas que arrendar, que de promedio sumaban 130 fanegas de trigo y 60 de cebada⁵⁸.

En Montefrío ya había dos beneficiados y varios sacristanes que se alternaban desde 1512. Un par de años después, aparte de las retribuciones a estos clérigos —que consumían algo más de la mitad de los ingresos— se destinaron recursos a obras de relieve, como erigir la torre de la iglesia, colocar las campanas, instalar la pila bautismal o ensanchar el altar. Junto a estos trabajos de cierta magnitud, hubo otra serie de actuaciones mucho más sencillas y cotidianas, entre las que se encontraban adobar un cáliz de plata, comprar dos lámparas o cambiar una cerradura. Las sucesivas contabilidades apenas ofrecen registros⁵⁹. Las circunstancias que rodeaban a Íllora eran bastante similares. Los honorarios de los tres beneficiados agotaron buena parte de los recursos de 1512 y 1514. En esta primera fecha, enviaron algo de dinero para abastecer la parroquia de Tocón, uno de sus anejos. Gracias a este apunte sabemos que existía más allá del papel. Igualmente, se emplearon 3.000 mrs para el mantenimiento de la ermita de San Sebastián. En cuanto a la propia Íllora, en 1512 se entregaron 6.742 mrs para la obra de su campanario⁶⁰. Dos años después no hubo esta clase de desembolso, solo gastos muy pequeños, que se limitaban a cubrir las necesidades de cualquier parroquia, tales como la cera, un incensario, las tejas de la techumbre o adobar los bancos. En 1515, por el contrario, regresaron los gastos constructivos, específicamente en la tribuna, la sacristanía y el tejado⁶¹.

La información en el caso de Colomera se restringe a 1512 y 1515. En ambos años se pagó a un único beneficiado y a su sacristán. En 1512 se gastaron 3.762 mrs en rehabilitar la parroquia y se compraron unas vinajeras⁶². Tres años después, la mayor partida —quitando los salarios del clero— se invirtió en cimientos y gradas⁶³.

En lo que concierne a la iglesia de Moclín, como mínimo a partir de 1514 una buena parte de los recursos se destinaron a pagar a un bene-

48 Luna Díaz 1989, 185.

49 Marín López 1996, 49.

50 AHDGr, leg. 363-F, pieza 8.

51 AHDGr, leg. 363-F, pieza 9.

52 Archivo de la Real Chancillería de Granada, Granada (ARChGr), caja 12.130, pieza 12.

53 AHDGr, leg. 363-F, pieza 14.

54 AHDGr, leg. 363-F, pieza 10. Localizamos a un Mendo de Valdés, vecino de Granada y hermano del clérigo Francisco de Valdés, en González Arévalo 2016, 118.

55 AHDGr, leg. 363-F, pieza 8.

56 AHDGr, leg. 363-F, pieza 9.

57 AHDGr, leg. 363-F, pieza 14.

58 AHDGr, leg. 363-F, pieza 12.

59 AHDGr, leg. 363-F, pieza 8.

60 AHDGr, leg. 373, pieza 15.

61 AHDGr, leg. 363-F, pieza 9.

62 AHDGr, leg. 373, pieza 15.

63 AHDGr, leg. 363-F, pieza 10.

ficiado y a un sacristán. Las principales adquisiciones de este año se centraron en una cruz de plata (13.865 mrs) y las campanas (5.802). Al año próximo, las inversiones de cara al templo se basaron fundamentalmente en la compra de un facistol de madera y la colocación de tejas sobre la cubierta. Entre 1518 y 1519 el mayor desembolso lo marcó la obra en un cortijo, que demandó materiales, un maestro, peones y nada menos que 32 carpinteros. Los otros pagos, más reducidos, se encaminaron a su portada y a la reparación de su tejado y bóveda⁶⁴.

Finalmente, las rentas de Iznalloz en 1512 satisficieron los salarios de cuatro beneficiados: dos en su parroquia y los otros dos en sus anejos de Guadahortuna y Montejícar. En esta fecha también se pagaron 8.000 mrs a Juan López, entallador, por el retablo de la iglesia. Para los otros años apenas hay información sobre los gastos. Quizás el más relevante sean los 7.036 mrs y medio que se entregaron a Alonso Hernández, beneficiado de Guadahortuna, para la obra de dicha parroquia⁶⁵.

Año	Mrs.	Fanegas de trigo	Fanegas de cebada
1514	327.091	2.178	1.082
1516	428.820	2.678	1.329
1518	490.304	5.240	1.413
1519	833.590	6.283	1.893
1522	661.181	1.409	355
1524	394.499	1.897	948
1525	442.909	2.280	1.140

Cuadro 2. Ingresos beneficiados, fábrica y hospital de Loja (1514-1525). Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de AHDGr, leg. 362-F, piezas 8 y 9.

La última región en la que todos sus habitantes contribuían al diezmo como cristianos viejos la integraban Loja y Alhama. A la ciudad de Loja, habitada ya a finales del siglo XV por cristianos⁶⁶, se le unieron dos núcleos de población,

Huétor-Tájar y el Salar, si bien con un número de vecinos muy inferior⁶⁷.

La primera referencia de los ingresos de beneficiados, fábricas y hospital que aparece en los libros de mayordomía se remonta a 1510⁶⁸. Sin embargo, solo a partir de 1514 es posible construir una serie:

De esta tabla hemos omitido deliberadamente los excedentes —entre 58.000 y 303.000 mrs— que la iglesia disfrutaba cada año del ejercicio anterior. Pese a todo, los ingresos eran muy elevados. En su abrumadora mayoría procedían de los diezmos y de la comercialización de unas fanegas de trigo y cebada que, casi con absoluta certeza, venían también de ellos. Las fuentes solo recogen los nombres y apellidos de aquellos arrendadores que, por cualquier motivo, incumplieron su compromiso de pago. Hay al menos tres documentados. Pedro Martínez de Estrella, arrendador de los diezmos de los becerros de 1513, sufrió una quiebra por 1.500 mrs. Asimismo Rodrigo de Córdoba, arrendador del diezmo de los cordeles de 1519, dejó una deuda cuya cantidad no se aclara y que hasta 1522 sus herederos no saldaron por completo. En último lugar se encontraba Gonzalo Sánchez de Lucena, arrendador del pan de Huétor-Tájar de 1519. Una anotación señalaba que era público que había perdido mucho dinero en este arrendamiento y que, debido a su pobreza, se le había concedido una moratoria, aún vigente en 1522⁶⁹.

En un escalafón inferior se hallaban los recursos que las posesiones eclesiásticas proporcionaban a los beneficiados, fábrica y hospital. En su conjunto, aportaron de media 14.555 mrs, 56 fanegas de trigo y 27 fanegas de cebada. Existe una clara tendencia a más pagos en metálico y menos en especie conforme se suceden los años. El patrimonio eclesiástico estaba formado por hazas, molinos, huertas, viñas y casas. Algunos de sus censatarios eran, además, personajes bien conocidos dentro de la comarca. Incluían al citado arrendador Gonzalo Sánchez de Lucena, pero también a varios alcaides de las fortalezas

64 AHDGr, leg. 363-F, pieza 12.

65 AHDGr, leg. 363-F, pieza 14.

66 Su repartimiento, en Barrios Aguilera 1988.

67 Se han cifrado en 700 los vecinos de la ciudad de Loja para 1512, frente a los 80 de Huétor-Tájar y los 15 o 17 del Salar. En Jiménez Puertas 2002, 253.

68 AHDGr, leg. 362-F, pieza 7.

69 AHDGr, leg. 362-F, piezas 8 y 9.

de Loja, el Salar y Zagra, como Hernando del Pulgar, Álvaro de Luna o su hijo⁷⁰.

Finalmente, las limosnas y los enterramientos constituían una fuente de ingresos mucho más modesta, que rondaba, de media, entre 3.800 y 10.000 mrs al año.

El principal egreso de la iglesia de Loja lo marcaba el salario de sus clérigos, a quienes se destinaba entre el 34 y el 54 % de los recursos. Las nóminas ofrecían una larga lista de nombres. Tomando como referencia la de 1522, se financiaba a un vicario con 20.000 mrs anuales, a nueve beneficiados que cobraban 12.000 mrs, a cinco sacristanes cuyos honorarios oscilaban entre los 3.000 y los 5.000 mrs y a 19 acólitos que iban desde los 300 a los 1.000 mrs. El repertorio aumentaba con los denominados “extravagantes”, que en este caso incluían a un sochantre, un campanero, un bachiller, un clérigo del Salar y un peritigero⁷¹.

Los fondos restantes se distribuyeron entre las fábricas parroquiales y el hospital. En el primer caso, es muy probable que comenzara en 1508 la construcción del templo de Santa María, que reemplazó al de San Gabriel como iglesia mayor de la ciudad. La marcha de las obras ha dejado huella en la documentación. En la liquidación que presentó Juana Fernández de la Rubia ante Millán de Olivares, visitador del arzobispado de Granada, por las deudas que dejó su marido como mayordomo de Loja, enseñó varias cartas de pago por valor de 8.783 mrs, gastado en transportar piedras, en buena medida desde las Islas Canarias⁷². Más adelante, observamos otras partidas como la instalación de una tribuna, la colocación de la solería, el alzado de un campanario u obras en la parroquia de San Gabriel. Para terminar, tampoco faltaron pequeños pagos a la contaduría del arzobispo⁷³.

En otro orden de ideas, la estructura de los ingresos de la iglesia de Alhama era muy similar al que acabamos de ver para Loja, aunque de menor tamaño:

Año	Mrs.	Fanegas de trigo	de	Fanegas de cebada
1510	163.874		864	415
1514	180.695		672	332
1516	248.347		837	309
1518	299.468		1.262	386
1519	297.507		691	344
1521	250.057		227	113
1524	247.625		283	141
1525	115.561		517	259

Cuadro 3. Ingresos beneficiados, fábrica y hospital de Alhama (1510-1525). Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de AHDGr, leg. 364-F, pieza 1.

Su economía se apoyaba sobre todo en los diezmos y, subsidiariamente, en los censos de sus propiedades. Solo el año de 1510 nos proporciona información de los principales sectores agropecuarios, a saber: el trigo, la cebada, el vino, el aceite y los corderos. Hay constancia de algunos impagos en años sucesivos. Rodrigo de Córdoba, arrendador de los diezmos de los corderos de 1519, dejó una deuda de 17.495 mrs, con la que dos años después cargaban su mujer y herederos⁷⁴. Por su parte, Bartolomé de la Cuadra solo pagó 53.952 de los 91.270 mrs a los cuales se había comprometido como arrendador de los corderos y minucias de Alhama. La justicia actuó contra él y sus dos fiadores: Sebastián de Rojas y Alonso de Matute. Este último falleció y a consecuencia de esta deuda y de otra que tenía de las minucias de Santa Fe, le incautaron las tierras y las cosechas de su cortijo de Ascorosa. Su viuda protestó frente a este embargo en la Real Chancillería de Granada, defendiendo que tales propiedades integraban su dote y arras⁷⁵.

Al igual que pasaba en Loja, los ingresos derivados de los censos y arrendamientos de las propiedades eran menos significativos. Si hacemos la media para los años en que hay datos, salen 7.125 mrs, 18 fanegas de trigo y 10 fanegas de cebada. En líneas generales, existió un tímido aumento de los ingresos de esta naturaleza con el paso del tiempo. Para 1510 el patrimonio de los beneficia-

70 AHDGr, leg. 362-F, piezas 8 y 9.

71 AHDGr, leg. 362-F, pieza 8.

72 AHDGr, leg. 362-F, pieza 7.

73 AHDGr, leg. 362-F, pieza 7

74 AHDGr, leg. 364-F, pieza 1.

75 ARChGr, caja 12.130, pieza 12.

dos, fábricas y hospital se basaba en una huerta y varios hornos ubicados en Arenas y Játar. Tres lustros más tarde, comprendía hazas, viñas, solares y partes de una casa. Algunas de estas haciendas procedían de donaciones y del cobro de deudas⁷⁶. Sin embargo, quizás alguna que otra fue restituida por la mesa capitular, después de que la Corona ordenase investigar en 1514, a instancias del concejo, la ocupación de propiedades del hospital⁷⁷.

Para concluir, también cobraban algún dinero de las limosnas y las sepulturas, que iban desde los exiguos 170 mrs de 1525 a los 7.827 mrs de 1518⁷⁸.

Por lo demás, buena parte de estos recursos se destinaba a pagar al clero. Los números acompañaban de sobra a la iglesia de Alhama. Entre 1521 y 1522 servían nada menos que un vicario, tres beneficiados, cuatro sacristanes —uno de los cuales percibía un suplemento como organista— cuatro acólitos y un pertiguero⁷⁹. Por otro lado, hubo intervenciones arquitectónicas bastante relevantes desde principios de siglo. Los papeles muestran un pago de 1.500 mrs a Pedro de Azpeitia por colocar un escudo con las armas reales en la iglesia, en una fecha tan temprana como 1510⁸⁰. Esto coincidiría plenamente con el encargo que, en teoría, le habían asignado a este cantero en 1507 de ampliar dos capillas y levantar la torre⁸¹. En los años siguientes se registraron una serie de trabajos y la compra de objetos litúrgicos para las iglesias de Alhama y Játar, a las cuales se sumó Arenas en 1524. Sobresalieron, entre otros, varios encargos al platero Bartolomé de Hermosilla, la adquisición de 14 varas de damasco o el púlpito que el cantero Villegas realizó en el templo de Alhama. En último lugar, a partir de 1518, buena parte del capital se dirigió hacia la contaduría del arzobispo. Como dato, solo en los cuatro años en que hay registros —correspondientes a 1518, 1519, 1522 y 1525— se desviaron algo más de 200.000 mrs⁸².

La Costa de la Mar: Almuñécar, Motril y Salobreña

La siguiente región es la denominada Costa de la Mar, compuesta por Almuñécar, Motril y Salobreña. La habitaban tanto cristianos viejos como moriscos y cada uno pagaba los diezmos en función de su comunidad, lo que suponía una singularidad dentro de la diócesis de Granada.

La contabilidad eclesiástica diferenciaba entre, por un lado, Almuñécar y, por el otro, Motril y Salobreña. Empezando por Almuñécar, el año 1510 es el primero para el que se conserva algún testimonio. Se trata de las cuentas que el vicario, un beneficiado y varios regidores tomaron al hasta entonces mayordomo, Martín de Villafraña. Quitando los diezmos —que no aparecen en el documento—, el dicho mayordomo había recibido 27.316 mrs, la mayoría de las heredades que Cristóbal de Soto cobró en nombre de la iglesia. A partir de 1514 existen dos contabilidades, la de los beneficiados y la de las fábricas y hospital, mediante las cuales pueden construirse las series que muestra el gráfico 1.

Es necesario especificar que cada año se cargaban entre 18.000 y 56.000 mrs de excedentes del ejercicio anterior, que no incluimos en el gráfico. Las mayores aportaciones las hacían los diezmos de los moriscos. Tras ellos, los diezmos de los cristianos viejos y las rentas generadas por los bienes habices estaban bastante emparejados. De estos últimos, los más rentables se situaban en los lugares de Ítrabo, Lentegí, Almeuz y Lojuela, y los menos en Jete, Xare, Turrillas y Bodíjar.

Por su parte, la fábrica y hospital sextitano se nutrían de los fondos recogidos en el gráfico 2. De él hemos excluido igualmente los entre 18.000 y 47.000 mrs que cada año recibían por el anterior. Las fábricas parroquiales y el hospital solo ingresaban parte de los diezmos de los cristianos viejos, pero no así de los moriscos.

En cuanto a los gastos, la parte de los beneficiados iba, efectivamente, dirigida en su mayoría a estos y al resto de servidores. El vicario cobraba 15.000 mrs anuales; los dos beneficiados, 12.000 mrs; los tres o cuatro sacristanes, 5.000 mrs; y el organista o su tañedor, 1.500 mrs. Una peculiaridad es la larga trayectoria y el sentido de pertenencia de estos beneficiados con respecto a su parroquia, poco frecuente en las sedes del reino

76 AHDGr, leg. 364-F, pieza 1.

77 AGS, RGS, febrero de 1514, f. 664.

78 AHDGr, leg. 364-F, pieza 1.

79 AHDGr, leg. 364-F, pieza 1.

80 AHDGr, leg. 364-F, pieza 1.

81 Gómez-Moreno Calera 1985-86, 156-158.

82 AHDGr, leg. 364-F, pieza 1.

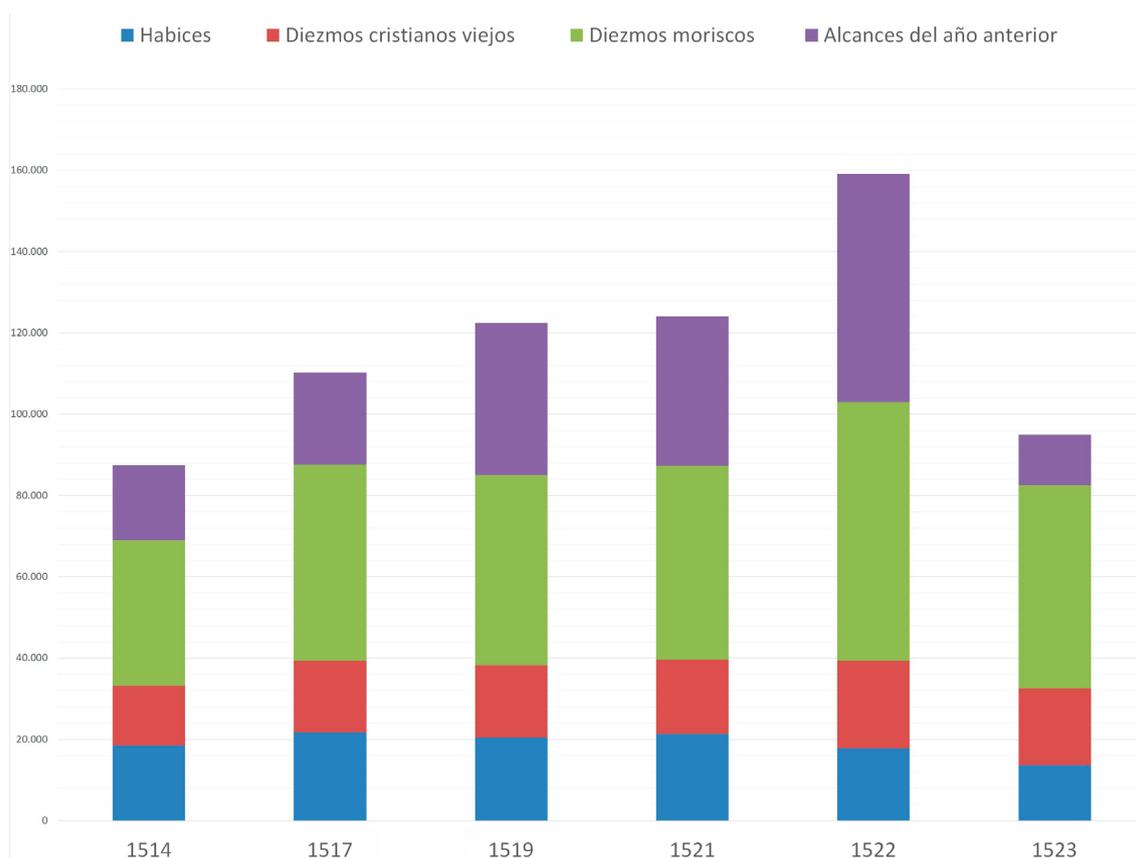


Gráfico 1. Ingresos pertenecientes a los beneficios de Almuñécar (1514-1523). Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de AHDGr, leg. 363-F, piezas 3 y 4.

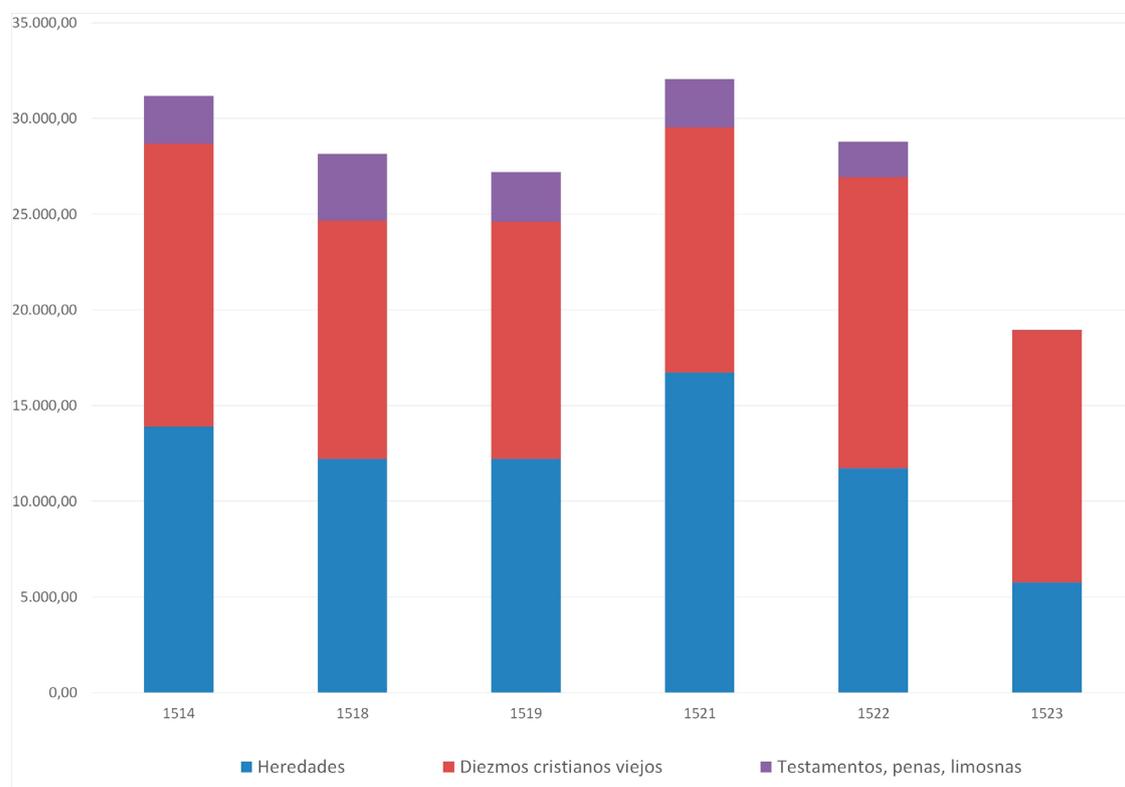


Gráfico 2. Ingresos pertenecientes a las fábricas y hospital de Almuñécar (1514-1523). Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de AHDGr, leg. 363-F, piezas 3 y 4.

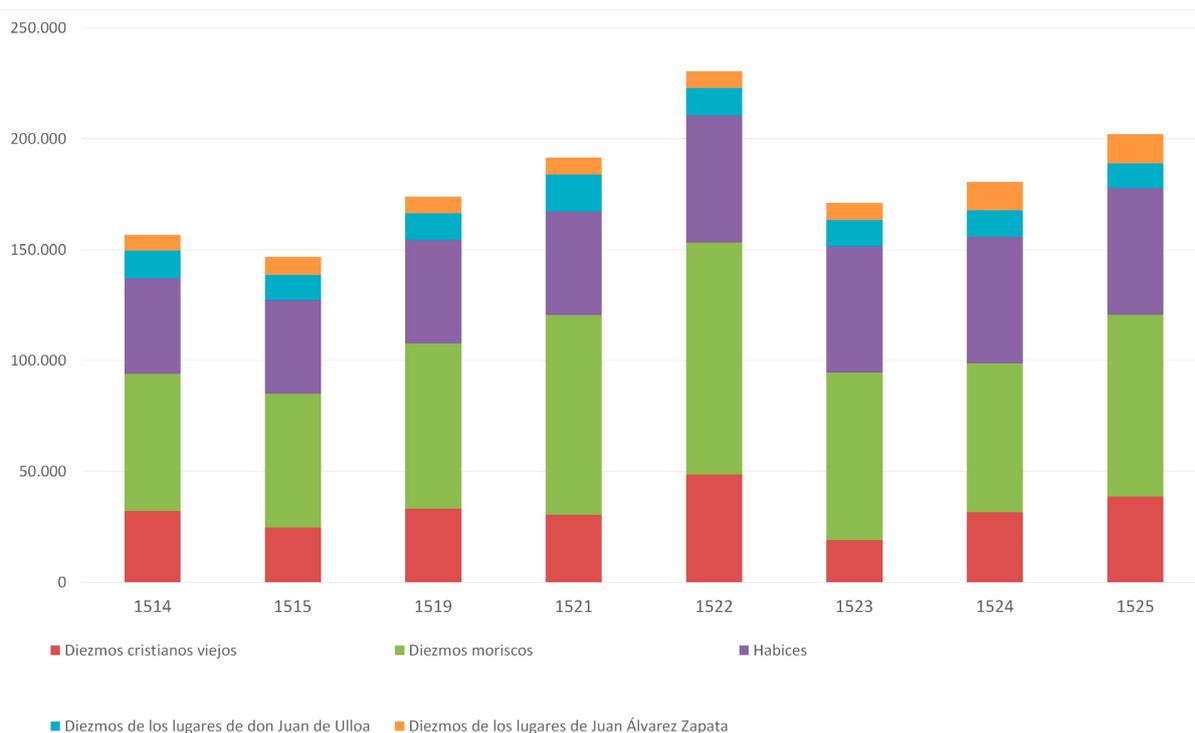


Gráfico 3. Ingresos de beneficiados, fábricas y hospitales de Motril y Salobreña (1514-1525). Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de AHDGr, leg. 363-F, pieza 6.

de Granada. A tal efecto, a principios de la década de 1520 atendían la iglesia el vicario Gonzalo Bueso y los beneficiados Diego de Fuentesedano y Juan de Sanabria. Los dos primeros habían sido presentados en noviembre de 1503⁸³ y el último, en octubre de 1508⁸⁴. A esto hay que sumar que aún seguían celebrándose misas en memoria del bachiller Yáñez de Mondragón, fallecido antes de 1510 y que seguramente legó ciertas propiedades. Por último, se reservaron sumas de cierta consideración al contador del arzobispo⁸⁵.

Estos recursos financiaron la compra, cotidiana, de aceite, cera o incienso, junto a las labores de mantenimiento de las parroquias de la ciudad de Almuñécar —incluida aquella que las fuentes mencionan como “la antigua”— y de varios anejos⁸⁶.

Al este de la ciudad de Almuñécar se encontraban las villas de Motril y Salobreña. En esta ocasión los ingresos de beneficiados, fábricas y

hospitales iban unidos y se repartían conforme al gráfico 3.

En primer lugar es necesario aclarar que recibían entre 9.000 y 27.000 mrs de los excedentes de años anteriores. Explicado esto, los diezmos de los moriscos representaban la principal fuente de riqueza, ya que suponían entre el 35 y el 40 % de los recursos anuales. Les seguían los bienes habices, que significaban entre el 20 y el 25 %. Dentro de ellos, tenían una especial relevancia los de la ciudad de Motril y la adyacente Pataura⁸⁷. Tras ellos se encontraban los de Guájara Alta, Lobres y Molvizar, en la tierra de Salobreña; y a gran distancia, los de Benardilla, que en el mejor año apenas alcanzaron los mil maravedíes⁸⁸. Por último, los diezmos de los cristianos viejos suponían entre el 10 y el 20 % de los ingresos, dependiendo del año⁸⁹. Por lo demás, como bien se refleja en el gráfico, las iglesias recibían cada año la tercia parte de los diez-

83 AGS, RGS, noviembre de 1503, doc. 416.

84 AGS, RGS, octubre de 1508, doc. 140.

85 AHDGr, leg. 363-F, piezas 3 y 4.

86 AHDGr, leg. 363-F, piezas 3 y 4.

87 La alquería de Pataura contaba en 1489, instante de la rendición nazari, con cuarenta vecinos. Luego, en el siglo XVI, experimentó un crecimiento económico, sustentado fundamentalmente en el cultivo de la caña de azúcar. En García-Consuegra Flores 2018, 82.

88 AHDGr, leg. 363-F, pieza 6.

89 AHDGr, leg. 363-F, pieza 6.

mos de dos señoríos comprendidos dentro de su jurisdicción. El primero de ellos lo conformaban Vélez de Benaudalla y Guájár la Baja, que los Reyes Católicos entregaron a Juan de Ulloa poco tiempo después de la conquista⁹⁰. Ambas localidades permanecieron en manos de Juan de Ulloa hasta 1523, cuando fueron traspasadas al Conde de Alba de Liste⁹¹. En líneas generales aportaron unos 12.000 mrs cada año a las haciendas parroquiales y hospitalarias⁹². El segundo señorío era el de Guájár-Faragüit, propiedad del regidor granadino y arrendador de rentas regias Juan Álvarez de Zapata. Su contribución a la iglesia fue de unos 7.500 mrs anuales, hasta que la incorporación de Guájár-Fondón a sus dominos en 1523⁹³ la duplicó al año siguiente⁹⁴.

Alrededor del 85 % de los recursos de las iglesias de Motril y Salobreña se reservó para sus clérigos. Tomando 1522 como referente, había un vicario con un salario de 18.000 mrs anuales; cuatro beneficiados con 15.000 mrs; cuatro sacristanes, con unos 5.000 mrs; un acólito, con 1.500 mrs; y un tañedor de órganos, con 1.120 mrs. En la misma fecha servían en Salobreña un vicario y dos beneficiados, con un sueldo de 15.000 mrs, y tres sacristanes con 5.000 mrs⁹⁵. Los vicarios de ambas iglesias habían sido designados en sus respectivos beneficios por los Reyes Católicos en 1503, lo que prueba una continuidad⁹⁶.

Al margen de los honorarios, durante este periodo se destinaron 45.700 mrs —a los que una tasación posterior sumó otros 9.000— a un órgano que el alguacil Bartolomé transportó desde la ciudad de Granada hasta la costera Motril. Otro gasto significativo fue el pago de 11.000 mrs a quienes realizaban un retablo. Asimismo, en 1524 el popular artista toledano, Pedro Machuca, recibió 2.000 mrs por un crucifijo y unas imágenes que compuso para la iglesia⁹⁷. Cabe recordar que, simultáneamente, Machuca elaboraba retablos para otras parroquias de la diócesis de Granada, entre ellas Iznalloz, Gójar o San Matías, en la propia capital⁹⁸. Por otro lado, a partir de 1521

se contemplan 9.000 mrs para el situado que el regidor morisco, Miguel de León, tenía sobre los habices de las iglesias de Almuñécar y Salobreña.

En cambio, al revés de lo que observamos en otras parroquias, existe un único pago al contador del arzobispo, anotado en 1521, por 16.727 mrs⁹⁹.

La Alpujarra y el Valle de Lecrín

La última área de tributación la componían la Alpujarra y el Valle de Lecrín, y en ella todos sus habitantes —con independencia de si eran cristianos viejos o moriscos— pagaban a la Iglesia solo un tercio de sus diezmos. El primer intento que hemos encontrado de revertir esta situación corresponde a 1546. En esta fecha, la Iglesia trató de recaudar los siete novenos de los pocos cristianos viejos que vivían en la Alpujarra y el Valle de Lecrín, enfrentándose a la firme oposición de sus concejos, que enseguida trasladaron el asunto a la Real Chancillería de Granada. Este pleito confirma, sin perjuicio de una sentencia que no se ha conservado, que los escasos cristianos viejos desperdigados por sus cordilleras habían contribuido a lo largo de varias décadas con los seis novenos de sus diezmos a la Hacienda Real¹⁰⁰.

En lo que respecta a la Alpujarra, ya analizamos sus entresijos fiscales en un artículo publicado hace unos años¹⁰¹, por lo que solo resaltaremos, muy brevemente, algunas de sus conclusiones. Entre 1509 y 1523, las rentas que tocaban a beneficiados y fábricas parroquiales se aproximaban al millón y medio de mrs anuales, de los cuales entre un 60-70 % correspondía a los diezmos y el restante 30-40 % a los habices. La mayoría de estos fondos tan sustanciales se destinaron a pagar los sueldos de sus clérigos, cuyo número fue incrementándose hasta que alcanzó los 66 beneficiados y 61 sacristanes en 1525. Los beneficiados cobraban 15.000 o 12.000 mrs y los sacristanes 5.000 o 3.000 mrs, en base a la taha donde servían. Prácticamente todo lo que no iba para salarios, se entregaba al contador del arzobispo. Esto explica por qué en 1530 tan solo se habían construido siete parroquias —de las cuales tres necesitaban una rehabilitación—, mien-

90 Malpica Cuello 1989, 210.

91 Cooper 1996, 488.

92 AHDGr, leg. 363-F, pieza 6

93 Pérez Boyero 1997, 75-76.

94 AHDGr, leg. 363-F, pieza 6

95 AHDGr, leg. 363-F, pieza 6.

96 AGS, RGS, noviembre de 1503, doc. 416.

97 AHDGr, leg. 363-F, pieza 6.

98 Gómez-Moreno Calera 1983, 102.

99 AHDGr, leg. 363-F, pieza 6.

100 ARChGr, caja 473, pieza 1.

101 Concretamente, Rayo Muñoz 2020.

tras que unas pocas estaban en marcha¹⁰². Todavía en la década de 1570 existían templos que habían sido habilitados a partir de antiguas mezquitas, a los cuales se conocía como “iglesias antiguas”¹⁰³.

Por su parte, las primeras informaciones del Valle de Lecrín nos llegan en 1510 y afectan exclusivamente a los diezmos. En este año se recaudaron 110.827 mrs y medio, 437 fanegas de pan y 194 arrobas de aceite. Todos los concejos se encabezaron, a excepción de nueve lugares: Nigüelas, Albuñuelas, Cónchar, Restábal, Cozvíjar, Padul, Murchas, Saleres y Lenxa¹⁰⁴.

Desde 1514 en adelante es posible reconstruir una serie con los ingresos de beneficiados y fábricas parroquiales:

1525—Juan López de Córdoba—. En cuanto a los habices, si tomamos el año 1514 como orientativo, los lugares donde se explotó más y mejor el patrimonio fueron: Béznar, Chite, Tablate, Harat Alharab y Mondújar (23.729 mrs); Lanjarón (17.000 mrs); Albuñuelas (13.816 mrs); y El Padul (13.360 mrs).

Con estas cantidades se financiaron en 1514 a 12 beneficiados y 12 sacristanes, distribuidos así: 1 vicario, 1 beneficiados y dos sacristanes en Padul; 2 beneficiados y 2 sacristanes en Dúrcal, 3 beneficiados y 3 sacristanes en Béznar, 2 beneficiados y 1 sacristán en Lanjarón, y 4 beneficiados y 4 sacristanes en Restábal. El vicario y los beneficiados cobraban, equitativamente, 12.000 mrs, y los sacristanes 3.000 mrs. A partir de esta

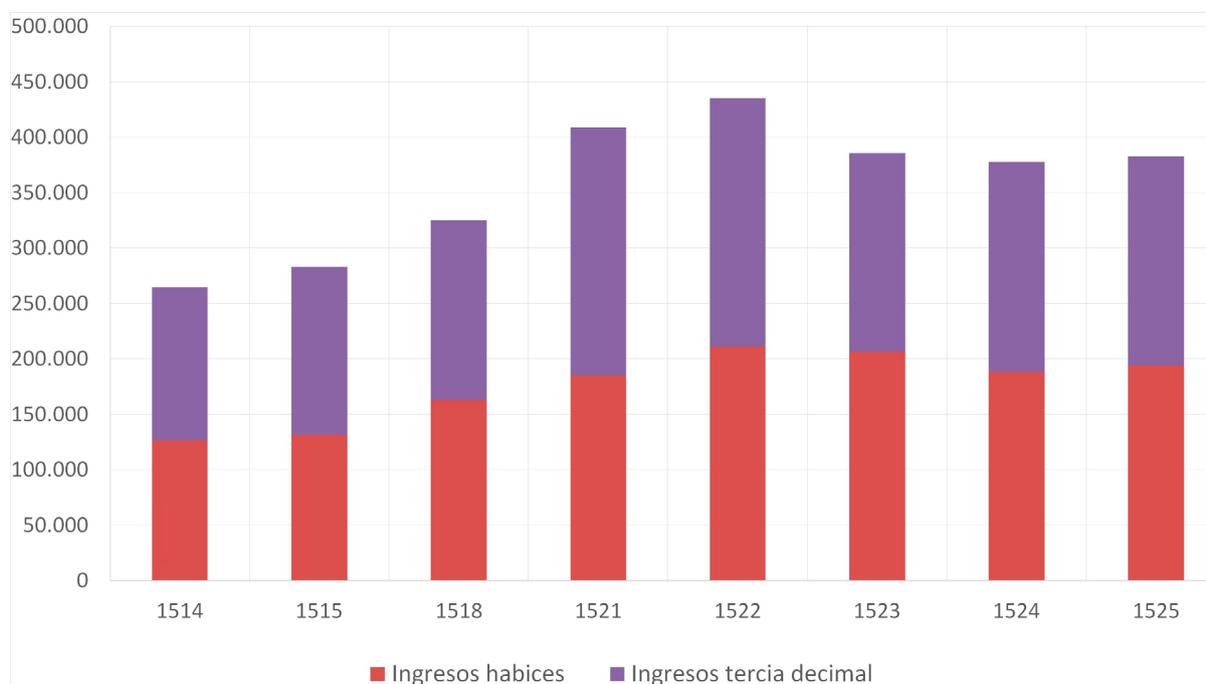


Gráfico 4. Ingresos beneficiados y fábricas parroquiales del Valle de Lecrín (1514-1525). Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de AHDGr, leg. 361-F, piezas 2, 6 y 7; y leg. 367-F, pieza 11.

En conjunto, su contribución anduvo entre los 250.000 y los 400.000 mrs anuales. Como elemento característico, prácticamente la mitad de los recursos procedían de los diezmos y la otra mitad de los bienes habices. Sobre los primeros, solo aparecen los nombres de sus arrendadores en 1514 —Juan Mendoza, vecino de Padul— y

fecha, la mayoría de los fondos se entregaban al contador del arzobispo, el cual —presumimos— pagaba al clero. Dentro de los pocos registros que hay, el de mayor volumen corresponde a la construcción de la parroquia de Béznar, la cual, según M. Gómez-Moreno, comenzó a levantarse en 1522¹⁰⁵. De acuerdo a las partidas conservadas para 1524, solo en este año se destinaron a ella 65.000 mrs. Por último, algunas cuantías se

102 Gómez-Moreno Calera 1989a.

103 Arcuri 2020, 441.

104 AHDGr, leg. 361-F, pieza 2.

105 Gómez-Moreno Calera 1989b, 31.

emplearon en reparar algunos habices, instalar pilas bautismales, reutilizar una patena de estaño para fabricar una nueva, tramitar cartas de censo o asumir los costes de un proceso judicial que implicaba a la iglesia de Restábal¹⁰⁶.

MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS: UNA LECTURA DE LA SOCIEDAD GRANADINA

Al margen de su trascendencia económica, estos libros se prestan a un análisis social. Constituyen, en este sentido, un excelente medidor de las relaciones que el bajo clero estableció con sus comunidades cristiano-viejas y moriscas. Su propio carácter los convierte, con toda cautela, en unas fuentes más “objetivas” que otras utilizadas para este fin, como las visitas o la documentación generada por la Inquisición, de clara intencionalidad. Son poco descriptivos, menos vivos si se quiere, pero doblan el pulso de la cotidianeidad.

Los libros de contabilidad envuelven a la Alpujarra y al Valle de Lecrín en un silencio espeso en cuanto a enterramientos, donaciones, aniversarios, penas o compras de cera e incienso para fiestas del calendario litúrgico como la Semana Santa o el Día de Pascua, muy presentes en otros lugares. Los cientos de folios solo registran que el 1 de febrero de 1508 se recibieron, junto a misales, dominicales o breviarios, 900 “artes arábicas” y 533 “vocabulistas arábicos”, que relacionamos con las dos obras publicadas por el fraile jerónimo Pedro de Alcalá en 1505, y que tenían por título *Arte para ligeramente saber la lengua árabe* y *Vocabulista in Arabico*¹⁰⁷. También constan unas limosnas que pagaron los fieles en las iglesias de Laroles y Ugíjar en 1523, gracias a las cuales se compraron, por ejemplo, un incensario de plata o unos frontales. Poco más¹⁰⁸.

Este mutismo no puede interpretarse necesariamente como que los moriscos de la región nunca donaban tierras a su iglesia. Al contrario, para 1530 están bien definidos los lotes que los moriscos alpujarreños entregaron al pasar a la otra vida a sus respectivas parroquias. Caben,

pues, dos opciones: o bien las iglesias ocultaron estos bienes en su contabilidad o bien todas las donaciones se produjeron en el lustro que medió entre el último libro que examinamos y el apeo de habices de 1530. Este último muestra que, junto a los bienes habices, había un listado con las propiedades que los vecinos que “murieron cristianos” dejaron a su parroquia. Constan los nombres y apellidos de cada uno, con una notable presencia de mujeres. La mayoría donaba un único moral al fallecer, y en muy contadas ocasiones, dieron otras propiedades, como un olivar o un horno. Sin embargo, en ningún momento se cedió un patrimonio voluminoso, de varios marjales, o más íntimo, como una casa¹⁰⁹. Por todo ello cuestionamos que los moriscos realizaran estas donaciones por devoción. Algo similar pasaba con las sepulturas. No existen registros en la contabilidad pero, obviamente, los moriscos fallecían y debían ser inhumados. El libro de habices de 1530 nos ofrece algunas claves. En Ugíjar, por ejemplo, se habilitó un cementario para los cristianos nuevos, próximo a la iglesia, que lleva a plantear que ambas comunidades no compartiesen un mismo espacio de enterramiento¹¹⁰.

Por desgracia, la escasísima información de la capital no arroja nada de luz. Solo si acudimos a libros de alguna parroquia en concreto, específicamente los de San Andrés y San Cristóbal, hay alguna pincelada suelta, como la misa en recuerdo de quien legó su patrimonio a la iglesia o gastos de Semana Santa. Para obtener una estampa, es necesario consultar otras fuentes, como los primeros libros parroquiales conservados para las iglesias de Santa María Magdalena —comprendido entre 1508 y 1527¹¹¹— y de San Cecilio —que abarca desde 1521 hasta 1525¹¹²—. También son de gran interés los protocolos notariales, donde podemos analizar, entre otras cuestiones, los patrones de enterramiento de cristianos viejos y moriscos de la capital a través de sus testamentos. Por regla general, los cristianos viejos preferían enterrarse dentro de las iglesias, mientras que los moriscos se decantaban, por el contrario, por cementerios al aire libre¹¹³. Dejando a un lado a quienes eligieron los monas-

109 Carballeira Debasa 2018.

110 Carballeira Debassa 2024.

111 Luna Díaz 1980, 210-214.

112 Sánchez-Montes González 1987, 51-71.

113 Esto ha sido puesto de relieve por García Pedraza 2002, 632-634. También por Collado Ruiz 2015, 21-22.

106 AHDGr, leg. 361-F, pieza 2, 6 y 7; leg. 367-F, pieza 11.

107 García-Arenal Rodríguez y Rodríguez Mediano 2010, 49.

108 AHDGr, leg. 361-F, piezas 1 a 7.

terios como postrera morada, ocho de los nueve cristianos viejos que suscribieron sus codicilos entre finales de 1505 y últimos de 1512 pidieron ser enterrados en el interior del templo del que eran feligreses, *i.e.*: las parroquias de San Andrés, San Pedro y San Pablo, Santiago y San José. La única salvedad la constituye Pedro de Zamora, originario de dicha ciudad castellanoleonesa y residente ahora en Granada. Aunque era cristiano viejo, solicitó sepultura en el cementerio de Santa María de la O, es decir, fuera del templo¹¹⁴. Como conjetura, quizás enterrarse en la iglesia de Santa María de la O fuese sumamente complicado o costoso —teniendo en mente que por ese entonces ya era sede catedralicia—, o que no deseara descansar junto a un linaje morisco como los Granada Venegas, el cual dispuso desde 1503 de su propia capilla funeraria en el interior¹¹⁵. A su vez, casi todos los moriscos de la capital que testaron en estas fechas eligieron el cementerio de Fadin Alaz Far, próximo a la Puerta de Elvira, como sepultura. Este posiblemente ocupaba parte del antiguo macaber que impresionó a Jerónimo Münzer en su travesía en 1494¹¹⁶. El resto escogió los cementerios de San Juan de los Reyes y San Blas, y solo uno optó por la iglesia de San Bartolomé, a la que se vinculaba como parroquiano¹¹⁷. Al avanzar cronológicamente, se reafirma esta impresión. Los diez moriscos que vivían en la ciudad y que testaron entre 1521 y 1526, pidieron ser enterrados fuera, en los cementerios de las iglesias de San Salvador, San Pedro y San Pablo, San Luis, San Andrés y San Cristóbal¹¹⁸.

Saliendo de la ciudad dirección a la Vega, la información que se conserva en torno a las alquerías y las Siete Villas es bastante parecida. Los libros muestran que los templos cobraban dinero de algunas sepulturas y de donaciones de feligreses. También que se celebraban fiestas del año litúrgico, como el Día de Pascua o la Semana Santa, y que a tal fin se compraba cera, incienso, clavos, alfileres, estadales, cordeles o ropa blanca. Aún más interesante es que la parroquia de Pulianas costeara entre 1508-1509 un jubón de 374 mrs a un morisco que tenía como misión llevar a los vecinos a misa.

Tampoco podemos olvidarnos de los libros de bautismo. El más antiguo que a día de hoy se conoce corresponde a la parroquia de Churriana y se retrotrae a 1510¹¹⁹. Debieron existir empero más libros, a los que el tiempo ha devorado. Así lo prueba que la iglesia de Montefrío comprara dos libros blancos: uno destinado a los bautizos y otro a los pobres¹²⁰.

Entretanto, Loja y Alhama, habitadas en su mayoría por cristianos viejos, ofrecen más posibilidades. En Alhama se especificaban las sepulturas y mandas que percibía la iglesia. De acuerdo a los nombres y apellidos, prácticamente todos debían ser cristianos viejos. Solo un morisco, llamado Mateo Çayte, dejó cierta suma para la fábrica. También de gran notoriedad son los 34 mrs que la iglesia pagó por una *zambra* (“zambra”), con ocasión del Corpus Christi de 1524, una tradición impulsada por el arzobispo Talavera y que se pensaba prácticamente extinta tras su muerte en 1507¹²¹. Lo más llamativo es que el sincretismo entre una festividad cristiana y una danza morisca se llevara a cabo en una ciudad poblada eminentemente por cristianos viejos. Las conmemoraciones litúrgicas de Loja son aún más variadas: Día del Corpus, Ascensión, Navidad, Día de Nuestra Señora en Agosto y Semana Santa. Durante esta última, se sacaban al menos dos procesiones. Una de las principales ventajas que tiene la contabilidad de la iglesia de Loja frente a otras de la misma diócesis, es el grado de detalle de los enterramientos. Año a año muestra la nómina de fallecidos y las cantidades que entregaron para su inhumación. A todos se les proporcionaba una sepultura cristiana, incluidos pobres, esclavos, niños o quienes fallecían en el hospital o de forma repentina, en casa ajena o en la alhóndiga, por ejemplo. 1522 fue el año más luctuoso, con 33 muertes. Prácticamente duplicó la tasa de mortalidad de 1519, cuando expiraron 17. Este incremento debe asociarse al brote de Peste de 1521-1522. De ahí que en 1524 se pagaran “diez mrs porque hinchiesen de tierra el carnero que se hizo en la iglesia pa pestilencia pasada, porque olía mal”. Los papeles también demuestran una labor asistencial, al sufragarse la crianza de los niños que amanecían tirados en el umbral de la iglesia. Por último, en el plano del

114 Todos ellos se localizan en Obra Sierra 1986.

115 Collado Ruiz 2013a, 135.

116 García Pedraza 2002, 628-29.

117 Obra Sierra 1986.

118 Lecerf 2014.

119 Ha sido analizado por Collado Ruiz 2013b.

120 AHDGr, leg. 363-F, pieza 8.

121 Coleman 2003, 115.

disciplinamiento y del control social, en 1522 se compraron hojas para elaborar un padrón con los confesados¹²².

En cuanto a la Costa de la Mar, Almuñécar es la única localidad que aporta datos más concretos. De población mixta, la documentación distingue en todo momento entre cristianos viejos o moriscos. Esto se ve, por ejemplo, cuando el vicario pagó a unos moriscos por transportar el arca de las vestimentas desde su casa al templo. Igualmente, se aplicaron ciertas penas a moriscos. Las donaciones de tierras *post-mortem* por parte de algunos feligreses— todos ellos cristianos viejos— se vieron recompensadas por la misas de difunto, que cada año conmemoraron a la mujer de Alcaraz, la esposa del maestro Pedro, Andrés de Aranda, el vicario Mondragón, Guillermo y Martín Valenciano. En cuanto a las limosnas, destacaban las que cada año entregaban los pescadores. Para concluir, en la extensísima nómina de beneficiados y sacristanes de Almuñécar, también hubo hueco para un clérigo —que primero fue Francisco Porcel y luego Juan de Ermitaño— consagrado a instruir a los niños moriscos de las alquerías¹²³.

CONCLUSIONES

Debido a su conquista tardía, la documentación que la Iglesia del reino de Granada generó durante sus primeros años de vida carece de parangón en otras sedes de la Corona de Castilla, convirtiéndose así en una torre vigía para estudiar otros procesos. En este caso concreto, los libros de mayordomía de la diócesis de Granada captan la savia de una Iglesia que había sido fundada dos décadas atrás y de una red parroquial que llevaba aún menos en funcionamiento. Cuando arrancaron las primeras series, existía cierta consolidación. Ya se habían disipado las dudas en torno a cuestiones clave, como el reparto de los diezmos de los moriscos o la administración de los bienes habices, que la Iglesia logró definitivamente en 1506.

De cara a los ingresos, existe una serie de elementos a los que conviene prestar atención. En primer lugar, el formidable peso de las rentas de

los bienes habices, que en algunos lugares llegaron a igualar prácticamente a los diezmos. En segundo término, los elevados niveles de recaudación de los diezmos moriscos en la Alpujarra, Valle de Lecrín, Almuñécar, Motril y Salobreña, a los que no tenían acceso la mesa arzobispal y capitular. En tercer plano, que los diezmos solían arrendarse y que a veces quienes los arrendaban eran insolventes. Así se dio el caso del hidalgo que carecía de patrimonio, del hombre pobre o de quien lastraba a sus hijos al morir sin haber cumplido primero con sus obligaciones. De cobrar los habices se encargaban por lo general los clérigos. Por último, los derechos de altar constituían solo una pequeña parte de los ingresos parroquiales, al igual que pasaba en otras sedes peninsulares.

Todavía más crucial resulta el apartado de gastos. Si tuviéramos que sacar una sola conclusión, nos quedaríamos con la constatación de que, transcurrida apenas una década, se habían cumplido los objetivos marcados por el acta parroquial de 1501. Muy lejos quedaba aquel otoño de 1500, cuando los Reyes Católicos suplicaron a varias sedes que enviaran sacerdotes y sacristanes para el reino de Granada¹²⁴; o cuando entre 1501 y 1507 se recurrió a cuarenta frailes para la cura de almas de las iglesias de la Alpujarra¹²⁵. Hubo por supuesto claroscuros. Las iglesias de Loja y Alhama, en estado de gracia, sobrepasaron claramente los números previstos por la institución parroquial, con una larga lista de beneficiados, sacristanes, acólitos y los denominados “extravagantes”, que incluían a sochantres, campaneros o pertigueros. Frente a esta opulencia, el desabrigo de la iglesia de Santa Fe. Concebida de entrada como colegiata, el paso de los años le despojarán de este rango, teniendo que conformarse con dos o tres beneficiados, a lo sumo. Igual de importante es que beneficiados y sacristanes cobraban los salarios prometidos: 12.000 y 3.000 mrs, respectivamente. Hubo incluso algunos que recibían más dinero. Tal pasaba con los que simultaneaban el cargo de vicario y beneficiado, o con los que servían un beneficio más expuesto a los ataques berberiscos y, por consiguiente, al cautiverio o la muerte que derivaran de ellos.

A lo largo de estas páginas repetimos sistemáticamente cómo, una vez cubiertos los salarios de los clérigos, buena parte de los recursos fiscales

122 AHDGr, leg. 362-F, piezas 8 y 9.
123 AHDGr, leg. 363-F, piezas 3 y 4.

124 Ianuzzi 2009, 419.
125 Rayo Muñoz 2020, 392.

eran transferidos a Juan Fernández de Cantalapiedra, contador del arzobispo de Granada Antonio de Rojas. Seguir la pista de estos fondos es prácticamente imposible, pero existen serias sospechas de malversación desde las haciendas parroquiales hacia la mesa arzobispal¹²⁶.

El otro grueso de los fondos se destinó a la rehabilitación y construcción de parroquias y a la compra de objetos litúrgicos. Sus datos permiten tejer una cartografía de la arquitectura religiosa mucho más completa de la que hasta ahora se tenía. Para empezar, corporiza templos que solo se abrían paso a través del acta parroquial de 1501. También adelantan la cronología de algunas iglesias. Abren por último una puerta al estudio artístico —con la presencia de Bartolomé de Hermsilla o Pedro Machuca— y de los costes de construcción, con los precios que se pagaron por cada transporte, por la colocación de cada madera o ladrillo, o las retribuciones de los maestros, carpinteros y peones.

Para concluir, hemos aplicado estas fuentes fiscales para estudiar la sociedad granadina. La contabilidad muestra que algunas prácticas sancionadas luego por el Concilio de Trento, como las visitas, el control de los fieles a través de los libros de bautismo y padrones de confesión y las sanciones a clérigos por ausentarse de su parroquia, estaban ya presentes durante este periodo. Alejan, a su vez, las imágenes mentales de desidia o desorden en las ceremonias religiosas celebradas en estos templos. Se cuidan detalles como los ramos, la ropa o el color de velas y cirios para determinadas fiestas litúrgicas. Por último, recuerdan incesantemente la presencia de dos comunidades, la cristiana vieja y la morisca. Una delgada línea divide pertenencia y segregación. Detrás de las donaciones de tierras —voluntarias o forzosas— y las limosnas, el recordatorio, indeleble, de su identidad morisca y, con ello, los esfuerzos por adoctrinar.

Declaración de conflicto de intereses: la autora declara que no tiene intereses económicos ni relaciones personales que pudieran haber influido en el trabajo presentado en este artículo.

126 El caso específico de la Alpujarra y Valle de Lecrín en Rayo Muñoz 2020: 404-06. A su vez, los beneficiados de la ciudad acusaron al arzobispo Antonio de Rojas de haberles defraudado 30.000 ducados. En Coleman 2003, 87.

Fuentes de financiación: la autora de este artículo disfruta de una Ayuda Juan de la Cierva (JDC2022-048631-I), financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Declaración de contribución de autoría: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcuri, Andrea. 2020. “Las Alpujarras después de la rebelión: la visita pastoral de 1575”. *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 46: 437-449; <http://doi.org/10.30827/cnova.v0i46.8520>.
- Arranz Guzmán, Ana. 2003. “Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Un primer inventario de obispos visitantes”. *En la España Medieval* 26: 295-339.
- Barrios Aguilera, Manuel. 1988. *El libro de los repartimientos de Loja*. Granada: Universidad de Granada.
- Bartolomé Herrero, Bonifacio. 1995. “Una visita pastoral a la diócesis de Segovia durante los años 1446 y 1447”. *En la España Medieval* 18: 303-349.
- Cañada Hornos, Manuel Jesús. 2000. “Comunidad parroquial versus conflictividad en la sociedad moderna”. *Hispania Sacra* 52 (105): 195-210; <http://doi.org/10.3989/hs.2000.v52.i106.548>.
- Carballeira Debasa, Ana María. 2018. *Libro de los habices de la Alpujarra de 1530. Edición, estudio e índices de un manuscrito del Archivo Histórico Diocesano de Granada*. Helsinki: Academia Scientiarum Fennica.
- Carballeira Debasa, Ana María. 2024. “From Islamic to Christian Donation: Gifts to the Church after the Conquest of Granada”, *Journal of Ecclesiastical History* 75 (1): 41-60; <http://doi.org/10.1017/S0022046923000544>.
- Catalán Martínez, Elena. 2020. “El diezmo como base del sistema benefical”. En *El delme com a Font per a la historia rural*, editado por Elena Catalán Martínez, Gabriel Jover Avellán y Gabriel Llopis Agelán, 49-80. Girona: Associació d’Historia Rural de les Comarques Gironines.
- Coleman, David. 2003. *Creating Christian Granada. Society and Religious Culture in and Old-World Frontier City*. Nueva York: Cornell University.

- Collado Ruiz, María José. 2013a. "El Sagrario de Granada. Antiguo espacio de enterramiento". *Laboratorio de Arte* 25 (1): 133-142.
- Collado Ruiz, María José. 2013b. "Acercamiento a la población de Churriana de la vega (Granada) a través de su primer libro sacramental". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam* 62: 3-22.
- Collado Ruiz, María José. 2015. "El enterramiento en los templos parroquiales y conventuales". En *Actas de las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija "sobre muertos y enterrados. Écija sobre la muerte"*, editado por Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez, 19-32. Écija: Asociación de Amigos de Écija.
- Cooper, Edward. 1996. "Revuelta de las Comunidades. Una visión desde la sacristía". *Hispania. Revista Española de Historia* 56 (193): 467-495; <http://doi.org/10.3989/hispania.1996.v56.i193.733>
- Cortés Peña, Antonio Luis y Bernard Vincent. 1986. *Historia de Granada. III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Granada: Don Quijote.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro. 2005. "Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia". *En la España Medieval* 28: 259-354.
- García-Arenal Rodríguez, Mercedes y Fernando Rodríguez Mediano. 2010. *Un oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma*. Madrid: Marcial Pons.
- García-Consuegra Flores, José María. 2018. "Tierra de alquerías-Tierra de lobos. Poblamiento y territorio de la Salawbinya nazari y las primeras transformaciones castellanas (siglos XV-XVI)". En *Alborán. Poblamiento e intercambios en las zonas costeras de al-Andalus y el Magreb*, editado por Bilal Sarr, 65-110. Granada: Alhulía.
- García Pedraza, Amalia. 2002. *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: los moriscos que quisieron salvarse*. Granada: Universidad de Granada.
- Gómez-Moreno Calera, José Manuel. 1983. *Las águilas del Renacimiento español. Bartolomé Ordóñez, Diego Siloé, Pedro Machuca, Alonso Berruguete, 1517-1558*. Madrid: Xarait Ediciones.
- Gómez-Moreno Calera, José Manuel. 1985-1986. "Aproximación al estudio del gótico y mudéjar granadinos. La iglesia de la Encarnación de Alhama y el maestro mayor Rodrigo Hernández". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 17: 155-170.
- Gómez-Moreno Calera, José Manuel. 1989. "Las primeras iglesias construidas en la Alpujarra. Aportación documental". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 20: 189-194.
- Gómez-Moreno Calera, José Manuel. 1989. *Las iglesias de las siete villas. Colomera, Guadahortuna, Íllora, Iznalloz, Moclín, Montefrío, Montejicar*. Granada: Instituto Gómez-Moreno.
- Gómez-Moreno Calera, José Manuel. 1996. "Las iglesias del Valle de Lecrín. Estudio Arquitectónico I". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 27: 23-37.
- Gómez Navarro, María Soledad. 2020. "La institución parroquial católica en el Antiguo Régimen. Propuesta de análisis y estado de la cuestión". *Vínculos de Historia* 9: 246-271. https://doi.org/10.18239/vdh_2020.09.12.
- González Arévalo, Raúl. 2016. "Francisco Grimaldi, un mercader-banquero genovés entre Granada, la Corte e Inglaterra (siglos XV-XVI)". *En la España Medieval* 39: 97-126; http://doi.org/10.5209/rev_ELEM.2016.v39.52335.
- Iannuzzi, Isabella. 2009. *El poder de la palabra en el siglo XV: fray Hernando de Talavera*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Jiménez Puertas, Miguel. 2002. *El poblamiento en el territorio de Loja en la Edad Media*. Granada: Universidad de Granada.
- Lecerf, Florence. 2014. *Documentos moriscos (1515-1530). Archivo de Protocolos Notariales de Granada*. Granada: Universidad de Granada.
- Lop Otín, María José. 2009. "Los estudios sobre la vida parroquial castellana. Una aproximación desde la Edad Media". En *Castilla y León y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, editado por María Isabel del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena, t. 3, 525-540. Valladolid: Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid.
- Lop Otín, María José. 2020. "Hay tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media". *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval* 33: 271-302; <http://orcid.org/0000-0002-2273-8618>.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis. 2007. "Cortas rentas y grandes expectativas: la Colegiata del Salvador de Granada. Algunos documentos". En *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, editado por Inés Gómez González y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, 103-128. Granada: Comares.
- Luna Díaz, Juan Andrés. 1980. "La parroquia de Santa María Magdalena de Granada. Un barrio en expansión hacia la Vega durante el siglo XVI". *Chronica*

- Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 11: 187-244.
- Luna Díaz, Juan Andrés. 1988. “La alquería: un modelo socioeconómico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio”. *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 16: 79-100.
- Luna Díaz, Juan Andrés. 1989. “Repoblación y gran propiedad en la región de los montes de Granada durante el siglo XVI. El cortijo”. *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 17: 171-204.
- Malpica Cuello, Antonio. 1989. “La implantación castellana en la tierra de Salobreña. La alquería de Benardila”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 31: 119-153.
- Marín López, Rafael. 1996. *La Iglesia de Granada en el siglo XVI: documentos para su historia*. Granada: Universidad de Granada.
- Marín López, Rafael. 1998. *El cabildo de la catedral de Granada para el siglo XVI*. Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz Buendía, Antonio. 2014. “La hacienda eclesiástica en el reino de Granada durante la Edad Moderna: reflexiones sobre una historia por hacer”. En *La historia del reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, editado por Ángel Galán y Manuel Barrios Aguilera, 245-262. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga.
- Obra Sierra, Juan María de la. 1986. “Catálogo de protocolos notariales: Granada, 1505-1515”. Tesis doctoral. Universidad de Granada. <http://digibug.ugr.es/handle/10481/6387>.
- Pérez Boyero, Enrique. 1997. *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*. Granada: Universidad de Granada.
- Porras Arboleda, Pedro Andrés. 1991. “Documentos sobre musulmanes y judíos en archivos señoriales y de protocolos (siglos XV y XVI)”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas* 16: 127-156.
- Rayo Muñoz, Gema. 2020. “La gestión de las rentas eclesiásticas en el reino de Granada: el caso de las parroquias de la Alpujarra (1501-1526)”. *Edad Media: Revista de Historia* 21: 385-413; <http://doi.org/10.24197/em.21.2020.385-413>.
- Rayo Muñoz, Gema. 2023. *Una Iglesia a la sombra de la monarquía: dinero y poder en el reino de Granada (1487-1526)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sánchez-Montes González, Francisco. 1987. *El Realejo (1521-1630). Los inicios de un barrio cristiano*. Granada: Ediciones TAT.
- Suberbiola Martínez, Jesús. 1985. “La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas* 14: 115-144.
- Tello Hernández, Esther. 2019. “La evolución de las tasas beneficiarias en el obispado de Mallorca (1375-1456), ¿un indicador de crisis?”. En *La crisi baixmedieval a la Corona d’ Aragó (1350-1450)*, editado por Pau Vateura y Lluís Tudela, 103-120. Palma de Mallorca: Illa Edicions.
- Tello Hernández, Esther. 2021. “*Qui non ascendit summa*: la riqueza del clero de la ciudad de Zaragoza durante la Baja Edad Media (1272-1456)”. *Hispania* 81 (267): 11-43; <http://doi.org/10.3989/hispania.2021.001>.
- Torres Jiménez, Raquel. 2006. “El libro de beneficios del arzobispado de Toledo (1501) y la geografía archidiocesana”, *Memoria Ecclesiae* 28: 473-501.
- Torres Jiménez, Raquel. 2016. “Clérigos parroquiales en tierras de órdenes militares al final del siglo XV”. En *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental (siglos XII-XV)*, editado por Raquel Torres y Francisco Ruiz, 537-614. Madrid: Sílex.
- Villanueva Rico, Carmen. 1961. *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Villanueva Rico, Carmen. 1966. *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.